



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 29 NOV 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° **3852**
N° _____ / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 3.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 5.- Carta a nombre de la señora Claudia Recabarren Mira, cedula de identidad [REDACTED] propietaria del vehículo placa patente **KKBY-53-3**, quien señala que, por un error de digitación en el año de fabricación de su vehículo, se consideró una tasación mayor a la que correspondía, generando un cobro en exceso en el pago de la primera cuota 2023.
- 6.- Boletín serie AB N°5725048, de la primera cuota 2023, donde aparece 2022 como año del vehículo, boletín serie AB N°5735446 de la segunda cuota 2023, donde se corrigió el año de fabricación y Primera Inscripción del vehículo **KKBY-53-3** donde se especifica que el vehículo es año 2018.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1256 de fecha 27 de noviembre de 2023, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 133.496.- a la señora Claudia Recabarren Mira.
- 8.- Ordinario N°80 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°225 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la señora Claudia Recabarren Mira.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 133.496.- por el vehículo placa KKBY-53-3 de propiedad de la señora Claudia Recabarren Mira, cédula de identidad N [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al cobro en exceso debido a un error de tasación.

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 denominada "ACREEDORES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
29 NOV 2023
RECIBIDO HORA: _____